



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001023000020260028300

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Juan David Arenas Bermúdez contra la Comisión Nacional De Disciplina Judicial. Radicado único No. **11001023000020260028300**, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1. Córrese traslado a la accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese a las partes e intervinientes dentro del proceso disciplinario con radicación No. 110010802000202401693-00, por tener interés en la acción constitucional. 3. Téngase como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese al accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requírase a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, para que, en el término de un (1) día, envíe al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberá anexar, sin excepción, copia de las providencias, junto con el enlace de acceso al expediente digital. 6. La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta sala. 7. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Doctora Claudia Bermúdez Carvajal y las demás partes e intervinientes dentro del proceso disciplinario con radicado n.º 110010802000202401693-00, y demás partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 03 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 03 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co